



Municipio de Sauce

Acta N°

01/22

Resolución N°

9

Sauce, 07 de enero de 2022.

VISTO: que por Resolución N.º 179/21 de Acta N.º 45/21 se aprobó \$ 4500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos), de apoyo económico para la atleta Tatiana Carlini oriunda de este Municipio, quién representó a Canelones en el Campeonato Nacional Sub 16, el pasado sábado 06 de noviembre 2021 en la ciudad de Paysandú.

RESULTANDO:

- 1) que es necesario contar ampliar la cobaroción por un monto de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).

COSNIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de actividades.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar la ampliación de apoyo económico de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos) para la atleta Tatiana Carlini oriunda de este Municipio, quién representó a Canelones en el Campeonato Nacional Sub 16, el pasado sábado 06 de noviembre 2021 en la ciudad de Paysandú.

Amador
CONCEJAL

Rubens Ortonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Signature]
CONCEJAL